

**NOTIFICACIÓN POR AVISO  
OTRAS DEPENDENCIAS**

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales expuestas en el siguiente cuadro no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos nombrados.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia de la Respuesta RAD No. 2018EE0004049 dada al derecho de Petición presentado bajo RAD 2018ER0001240, presentada por el señor LUIS FELIPE QUINTANA BERTEL, identificado con C.C. No. 10897357.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Fecha de fijación: Martes 12 de Junio de 2018

Fecha de desfijación: Martes 19 de Junio de 2018

CÉDULA	NOMBRE	CAUSAL	PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
10897357	LUIS FELIPE QUINTANA BERTEL	DEVUELTA A REMITENTE	EL RECUERDO	MONTERIA	CÓRDOBA



**ARELYS BRAVO PEREIRA**  
Subdirectora Subsidio Familiar de Vivienda

Elaboró: Alexandra Ruiz  
Revisó: Cindy Forero

